

PROGRAMA DE FORMACIÓN PARA SUPERVISORES EN GOBERNANZA COOPERATIVA

Fecha de inicio: 31-01 al 03-02 del 2017

Duración: 4 días

Hotel: Emotion, Juan Dolio, República Dominicana



**Cooperativas
de las Américas**
Región de la Alianza
Cooperativa Internacional



PROGRAMA DE FORMACIÓN PARA SUPERVISORES EN GOBERNANZA COOPERATIVA



Cooperativas
de las Américas
Región de la Alianza
Cooperativa Internacional

Fundamentación:

Al igual que el Gobierno Corporativo, el Gobierno Cooperativo se refiere a la forma en que se dirige y controla una cooperativa, las relaciones de poder entre las y los asociados, el Consejo de Administración, la gerencia y el personal, así como otros grupos de interés. Estos conceptos también incluyen la Gobernabilidad, el Liderazgo y la Ética, la rendición de cuentas, la confianza y la credibilidad.

El buen gobierno en las cooperativas constituye una apreciación integral de la gestión cooperativa que se define como

un proceso sistemático de organizar, dirigir y controlar la empresa cooperativa acorde con los principios y valores cooperativos. También se deben de tomar en cuenta los estándares mínimos de desempeño para alcanzar mercados confiables y eficientes, con reglas y procedimientos para tomar decisiones acertadas, evaluando los riesgos y con un sistema efectivo de control interno y externo, que se correlacione con un código de conducta que genere valores de transparencia, confianza y credibilidad a todo nivel.

Toda organización cooperativa, por el mismo hecho de regir su doctrina y funcionamiento de acuerdo a los principios y valores que caracterizan la identidad cooperativa, tiene obligatoriamente que cumplir y hacer cumplir las consideraciones doctrinarias y las **buenas prácticas** de un gobierno cooperativo complementariamente con aquellos **principios de gobierno corporativo** oficialmente establecidas en cada país.

En esta dirección, la metodología para evaluar el **Buen Gobierno Cooperativo** se convierte en un mecanismo óptimo para que una organización cooperativa lo aplique a cabalidad, no sólo como una responsabilidad directiva o gerencial, sino como un compromiso permanente de salvaguardar la imagen cooperativa, como expresión de **transparencia, confianza y credibilidad**.

En este sentido, las políticas de Buen Gobierno deben ser establecidos por los actores estratégicos de las cooperativas y luego de que estas sean aprobadas por la Asamblea General de Asociados, el órgano llamado a fiscalizar y supervisar las políticas de Buen Gobierno establecidas por la cooperativa, le corresponde al Comité o Junta de Vigilancia, Fiscalización o como se denomine en cada país. Por esta razón, este Programa está dirigido a los integrantes de los Comités de Vigilancia y a las personas que la gerencia y el Consejo de Administración designen para el proceso de implementación de las políticas establecidas por la cooperativa.



PROGRAMA DE FORMACIÓN PARA SUPERVISORES EN GOBERNANZA COOPERATIVA



Objetivo General:

Fortalecer las capacidades de los integrantes de Comités de Vigilancia y otras personas designadas por el Consejo de Administración y la Gerencia, como "Supervisores de la Gobernabilidad" de sus cooperativas, a partir de la implementación del Instrumento de autoevaluación contenido en la Metodología elaborada por Cooperativas de las Américas..

La metodología establece una serie de criterios y conceptos que las cooperativas podrán incorporar en su estatuto y reglamentos. Estos criterios y conceptos

se refieren al régimen de las convocatorias, preparación, información, participación, desarrollo y ejercicio de los derechos y obligaciones de las asambleas y cuerpos directivos. Son recomendaciones que se extenderán a las relaciones que las cooperativas mantengan con proveedores de servicios y también con los auditores externos. Cada cooperativa tendrá que ajustarlos a sus propias características para evaluar si está llevando a cabo un buen gobierno.

Además, cuenta con un instrumento de valoración de la Gobernabilidad basado en indicadores relacionados con los principios y valores cooperativos. Con este instrumento aplicado de manera controlada por una persona experta, una organización cooperativa puede evaluar su gobernabilidad de manera objetiva tomando en cuenta los tres niveles mencionados anteriormente, ya que los criterios y conceptos contenidos en esta metodología, obedecen al propósito de fomentar la participación de las y los asociados de base, así como sus

dirigentes, gerentes y personal de cada cooperativa. El objetivo es que todos tengan acceso a la información de su cooperativa y la reciban con plena satisfacción.

Destinatarios:

- Integrantes de Comités o Juntas de Vigilancia; Fiscalización (Según se denomine en cada país),
- Integrantes del Consejo de Administración o Junta de Directores, (según se denomine en cada país)
- Gerentes Generales
- Personal administrativo y operativo asignado al control técnico de la Gobernanza de sus cooperativas.

Duración:

El seminario taller con participación de diferentes cooperativas, se realiza en una jornada de cuatro días. Incluye un seminario taller para evaluar la gobernabilidad de una cooperativa en la práctica.



PROGRAMA DE FORMACIÓN PARA SUPERVISORES EN GOBERNANZA COOPERATIVA



Contenidos del Programa:

I. Objetivos del Manual de Buen Gobierno Cooperativo

II. Presentación

III. Introducción

- Antecedentes
 - Destinatarios
 - Niveles de aplicabilidad
 - Fundamentos de cumplimiento
-

IV. Ámbito de aplicación

- Alcance y objeto
 - Interpretación y aplicación
 - Interpretación y aplicación del Estatuto
-

V. Derechos y trato equitativo de las asociadas y los asociados

- Principio de igualdad de voto
 - Derecho de participación en el capital social
 - Fomento de participación e información de los asociados y las asociadas
 - Cauces electrónicos de comunicación y revisión de información vía Web
-

VI. La doctrina cooperativa y el buen gobierno Declaración de los principios y valores cooperativos

- Valores cooperativos
- Principios cooperativos
- Explicitación de los principios cooperativos
- Definición de cooperativa
- El acto cooperativo y el buen gobierno



PROGRAMA DE FORMACIÓN PARA SUPERVISORES EN GOBERNANZA COOPERATIVA



VII. Principios de buen gobierno cooperativo

- Justificación
- Función de los grupos de interés en el gobierno de las cooperativas.
- Comunicación y transparencia Informativa
- Las responsabilidades del Consejo de Administración o Comisión Directiva

VIII. Buen gobierno y liderazgo en las cooperativas

IX. Ética en las cooperativas

X. Implementación del instrumento de Evaluación

Resultados:

Al final del Programa las y los participantes habrán adquirido conocimientos sobre:

- Los conceptos relacionados a la Buena Gobernabilidad en las cooperativas.
- Cuáles son los principios universales del Buen Gobierno Corporativo y Cooperativo.
- Importancia de la Rendición de Cuentas en su cooperativa.
- Importancia de brindar información eficaz y a tiempo a sus asociados y asociadas.
- La necesidad de contar con un **Código de buen Gobierno** en su Cooperativa.
- La responsabilidad de las y los asociados de velar por el Buen Gobierno en su cooperativa, a partir de

la participación en todas las actividades promovidas por la cooperativa, así como su participación en las Asambleas.

- Que el Buen Gobierno es responsabilidad de los Gobernantes pero también es responsabilidad de los Gobernados de velar por las Buenas Prácticas.
- Un mejor concepto sobre la Identidad Cooperativa a partir de los principios y valores.
- Un criterio objetivo para opinar sobre la Gobernabilidad de su cooperativa a partir de los indicadores aplicados en los talleres.
- Aplicación del Instrumento de Evaluación sobre el Buen Gobierno en las Cooperativas: "GOCOOP"





Cooperativas
de las Américas
Región de la Alianza
Cooperativa Internacional

PROGRAMA DE FORMACIÓN PARA SUPERVISORES EN GOBERNANZA COOPERATIVA



Metodología:

El programa contempla la aplicación práctica de la metodología de autoevaluación en una cooperativa.

Certificación:

Los certificados de aprobación del curso serán emitidos por Cooperativas de las Américas y la Universidad FUNDEPOS de Costa Rica.

Las y los participantes, serán Certificados como Supervisores en Gobernanza Cooperativa.

Equipo Docente:

Coordinador Docente del Curso – Cooperativas de las Américas -:

Alberto Mora Portugal

Aranceles

Miembros de Cooperativas de las Américas:

US\$900.00 (Novecientos dólares)

No miembros de Cooperativas de las Américas:

US\$1.100.00 (Mil cien dólares)

Incluye hospedaje y alimentación. Hotel Emotion, Juan Dolio, República Dominicana.



En República Dominicana ENECOOP coordina este evento • Tel. +1 809 688 1480 / 809 688 4499. Germania Luperón (enecoop1@yahoo.es / gerluperon@gmail.com)

Más Información: Cooperativas de las Américas, Tel. (506) 2296-0981

- Sussana Díaz (aci@aciamericas.coop)
- Alberto Mora (educoop@aciamericas.coop) Web: www.aciamericas.coop.